



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la VIII Conferencia de Inversores de Telefónica que se celebra hoy y mañana en Londres, la Compañía reiterará su compromiso de distribuir un dividendo de 1,75 euros por acción en 2012. Es intención de la Compañía mantener la práctica actual de fraccionar el pago de dicho dividendo en dos tramos. A tal efecto, se propondrá, en su momento, la adopción de los acuerdos societarios oportunos.

Adicionalmente, la Compañía anunciará un objetivo de remuneración mínima anual al accionista de 1,75 euros por acción a partir de 2012. La forma de remuneración (dividendo, recompra de acciones o combinación de ambas) se decidirá teniendo en cuenta las circunstancias y preferencias de los inversores en ese momento.

La remuneración al accionista de Telefónica no será pagada con deuda.

Asimismo, la Compañía comunicará, en el marco de la presentación de su estrategia con horizonte temporal a 2013, los siguientes objetivos respecto a la evolución de las principales magnitudes financieras consolidadas de Telefónica:

	Base Ajustada 2010 ¹	TAMI 2010-2013E ^{2,3}
Ingresos	€ 63.144 millones	+1%/+4%
Margen OIBDA	38,0%	Rango alto de los 30; erosión limitada respecto a 2010
CapEx	€ 8.541 millones	< € 27 .000 millones acumulados en 2011-13

- 1) Las cifras base de 2010 incluyen la consolidación global de Vivo, HanseNet y Tuenti durante todo el año (12 meses) y excluyen los resultados de Manx Telecom en enero-junio de 2010. El OIBDA ajustado de 2010 excluye la plusvalía derivada de la revalorización de la participación preexistente en Vivo a la fecha**



de adquisición del 50% de Brasilcel que poseía Portugal Telecom, los gastos no recurrentes de reestructuración registrados en la segunda mitad de 2010, y la plusvalía derivada de la venta de Manx Telecom.

- 2) **TAMI: Tasa Anual Media de Incremento.**
- 3) **Asume tipos de cambio constantes de 2010 (promedio de 2010), excluye el impacto del ajuste por hiperinflación en Venezuela y cambios en el perímetro de consolidación. A nivel de OIBDA, se excluyen saneamientos, plusvalías/pérdidas por la venta de compañías e impactos no recurrentes materiales, fundamentalmente relacionados con gastos de reestructuración. Los resultados de la operación de Costa Rica se excluyen del cálculo del guidance. El CapEx del Grupo Telefónica excluye los Programas de Eficiencia Inmobiliaria de T. España, los compromisos inmobiliarios asociados a la nueva sede de Telefónica en Barcelona e inversiones en espectro.**

Madrid, a 13 de abril de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

La presente comunicación contiene manifestaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones sobre la Compañía a la fecha de realización de la misma. Estas manifestaciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas que se refieren a diversos aspectos, entre otros, a la base de clientes y a su evolución, al crecimiento de las distintas líneas de negocio y del negocio global, a la cuota de mercado, a los resultados de la Compañía y a otros aspectos relativos a la actividad y situación de la misma.

Estas estimaciones, proyecciones o previsiones no constituyen, por su propia naturaleza, garantías de un futuro cumplimiento, encontrándose condicionadas por riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes, que podrían determinar que los desarrollos y resultados finales difieran de los contenidos en esas estimaciones, proyecciones o previsiones.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por la Compañía y, en particular, por los analistas e inversores que consulten la presente comunicación. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por la Compañía ante las entidades de supervisión de los mercados de valores y, en particular, la registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores española.